

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

Fecha: Octubre 29 de 2010			Hora Inicio: 8:30 AM		Hora Terminación: 12:30 PM		SITIO: Salón de Consejos – Sede Nacional José Celestino Mutis									
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO						REUNIONES AÑO 2010										
Nombre	Q	Cargo	Ene 26	Feb 12	Feb 26	Mar 26	Abr 22	May 28	Jun 25	Jul 30	Ago 26	Oct 12	Oct 29	Nov 26		
EVA JANNETH PRADA GRANDAS	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
IVONNE YADIRA GAMBOA	*	Delegada Representante Federación Nacional de Departamentos											A			
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República														
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA	*	Representante de los Docentes									A	A	A			
BENJAMIN TRIANA	*	Representante de los Egresados									A	A	A			
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
JAVIER MORENO VALENCIA		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)									A	A	A			
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
INVITADOS																
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	N	A	A	A	N	N	A	N	A			
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N	N	A	A	N	N	N	N	N	N			
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	N	N	N	N	N	N			
CONVENCIONES																
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5																

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del quórum.
- Estudio y aprobación del orden del día.
- Análisis y aprobación del Acta No. 010 del 12 de octubre de 2010.
- Informe de Rectoría. Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Presentación Programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor. Por parte de la ECBTI.
- Análisis comparativo de la gestión académica de la UNAD referenciado con los sistemas de información estatal. Por parte de la VIACI.
- Seguimiento de actas.
 - Solicitud de los Docentes de Carrera para la reglamentación de los procedimientos, instrumentos, planes y asignación de puntos para la evaluación de la gestión académica de los Docentes inscritos en Carrera Docente en la Universidad. Por parte de la VIACI.
- Correspondencia.
- Proposiciones y varios.
 - Proposición del Representante de los Docentes para el proceso de designación de Rector 2011 – 2015.
 - Presentación carta de los Directores de CEAD.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
ANEXOS: Ítem 4: Informe de Rectoría. Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad. Ítem 5: Presentación Programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor. Ítem 6: Análisis comparativo de la gestión académica de la UNAD referenciado con los sistemas de información estatal.
Próxima sesión: noviembre 12 de 2010

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor mediante acuerdo 021 de 2010.	Vicerrectoría Académica y de Investigación – ECBTI	2010
2	Se determinó que bajo la orientación del Consejo Superior la Secretaría General informe a los candidatos admitidos en el proceso de designación de Rector 2011 – 2015 que pueden disponer de un espacio de webconference entre el 3 y el 11 de noviembre de 2010 de una hora para que hagan la presentación de su propuesta a la comunidad académica, haciendo claridad que no es obligatorio y que lo debe oficializar el mismo candidato en respuesta a la comunicación que se le envíe.	Secretaría General	Noviembre 2010

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1.	<u>Verificación del quórum.</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional presenta excusas en nombre del señor Viceministro de Educación Superior por cuanto tenía previsto asistir y se había anunciado su presencia en la sesión del Consejo Superior pero de último momento lo citaron a una reunión en Presidencia e informa que una próxima sesión del Consejo contará con la presencia del señor Viceministro quien está asistiendo a los consejos de todas las universidades.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> El señor Rector solicita retirar el punto relacionado con la reglamentación de posgrados por cuanto señala que la Vicerrectoría Académica y de Investigación está estudiando la posibilidad de incluir en dicha reglamentación todo lo relacionado con las redes mundiales de investigación por lo cual el Reglamento se presentará nuevamente a Consejo Académico y una vez surta este proceso se presentará a consideración del Consejo Superior. El Representante de los Docentes, solicita incluir en el punto de varios un tema relacionado con el proceso de designación de Rector. El Representante de los Directores de CEAD solicita en el punto de varios dar lectura a un comunicado de los Directores de CEAD. Teniendo en cuenta lo anterior y debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta No. 010 del 12 de octubre de 2010.</u> No se hicieron observaciones al acta. La Delegada del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, informa que aprueba el acta dejando la salvedad que el señor Gobernador no asistió a la sesión del Consejo Superior. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba el acta por unanimidad.	
4.	<u>Informe de Rectoría. Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad.</u> Hace la presentación el señor Rector de la Universidad con el apoyo del Jefe de la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo. El documento se integra al acta como anexo. Informa que el 25 de noviembre se realizará la ceremonia de recertificación con SGS, para lo cual considera que debe ser presidida esta ceremonia por el Consejo Superior con la presencia de la Ministra de Educación Nacional y el señor Viceministro de Educación Superior. Una vez terminada la presentación se hacen las siguientes observaciones. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, felicita al Rector y a todo el equipo de trabajo, considera que el conseguir la certificación es arduo pero el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad es muy importante y este tipo de procesos fortalecen el posicionamiento de la Universidad. Pregunta por las personas que se encargan de gestionar el sistema en la Universidad. El Jefe de la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo, informa que los 15 procesos están liderados por 10 líderes de proceso y además se cuenta con una red de gestores del sistema en cada Unidad y espejos en las zonas, además de 30 auditores de calidad y la articulación con los demás sistemas de la Universidad. El Representante de los Docentes, indica que es importante el fortalecimiento y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, considera que en la Universidad todos se han integrado al proceso, y la calidad se ha convertido en una cultura e trabajo. Señala que el hecho que la Universidad haya asumido el reto de certificar los 15 procesos es loable, igualmente que es importante reconocer en cada CEAD quien es el líder de cada proceso. Agrega que estos procesos ayudan a que la Universidad reconozca al estudiante como centro de los procesos. El Representante de los Ex Rectores, felicita a la Universidad y particularmente a la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo por el logro que debe resaltarse a nivel nacional e internacional. El Representante de las Directivas Académicas, se une al reconocimiento y manifiesta que se ha impactado la cultura organizacional para el fortalecimiento de la calidad. Indica que se ha observado la disminución de las quejas y reclamos de los estudiantes que son los principales certificadores de la UNAD como lo manifiesta el señor Rector. Igualmente señala que hay avances en la certificación de calidad académica de la Universidad.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	La Secretaría General, hace aclaración del proceso de verificación del índice de transparencia nacional, donde hubo mesas de trabajo arduas en un proceso que se hizo en conjunto con la Universidad Tecnológica de Pereira, institución que designó el Ministerio de Educación Nacional para hacer acompañamiento y respectivamente con la Corporación Transparencia por Colombia, donde se viene consolidando y se están haciendo las observaciones pertinentes al indicador inicial. Señala que con este trabajo se espera para 2010 tener el primer lugar en el ranking de las instituciones de educación superior.	
5.	<u>Presentación Programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor.</u> Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación con el apoyo del Coordinador del programa. El documento se incorpora al acta como anexo. Informa además que la Universidad ha obtenido el registro calificado de su primera maestría en Colombia, con el programa MBA en Administración de las Organizaciones. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones: El Representante de los Ex Rectores, indica que sin ser experto en el tema, es clara la pertinencia del programa esbozado y la necesidad inminente de su implementación. Pregunta sobre la red de apoyo al programa en el campo de investigación, sobre cuáles son las condiciones de la formación del perfil profesional y si existe suficiente demanda del mismo. Igualmente pregunta sobre el cuerpo docente con que se cuenta para atender el programa. El Coordinador del Programa, aclara que la oferta de especialización del programa en el país es amplia, no obstante el programa de la UNAD tiene como fortaleza ser el primer programa en la modalidad a distancia, señala que a nivel de Maestrías existen cuatro ofertas en logística, pero el elemento diferenciador es que estos programas están adscritos en Escuelas o Facultades de Administración con un enfoque mas desde la gestión, y el de la UNAD da herramientas enfocadas desde la ingeniería industrial, por lo cual se adscribe a la Escuela de Ingeniería bajo el concepto de empresa extendida. En relación con los docentes informa que actualmente se cuentan con tres tutores de tiempo completo para el programa y se vienen haciendo alianzas para incorporar el cuerpo de tutores que apoyen la oferta del mismo. La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que la Universidad hace la proyección de estudiantes inicialmente en relación con los docentes actuales, es decir con la capacidad instalada. La Representante de los Estudiantes, pregunta sobre el número de créditos que deben matricular los estudiantes en cada período académico. El Coordinador del Programa, indica que en promedio se deberán matricular con nueve créditos académicos. La Representante de los Estudiantes, considera que las especializaciones de la UNAD son muy exigentes en cuanto al número de créditos y es importante que los estudiantes alcancen a verlos	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	efectivamente porque se puede poner en riesgo la calidad educativa del programa. El Coordinador de Orogama, indica que si se disminuye el número de créditos se aumenta el tiempo y en este sentido el programa no es competitivo, el programa está previsto que se adelante con una intensidad de 10, 11 y 7 créditos en 3 periodos académicos. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que esta propuesta es para efectos de presentarla ante el registro calificado, pero la Universidad es respetuosa de que los estudiantes de acuerdo con su capacidad decida cuantos créditos matricula, la Universidad orienta que sean esos, pero cada quien determina el tiempo que pueda dedicar a su proceso formativo. La Representante de los Estudiantes, indica que esta claro el modelo, no obstante no está de acuerdo en el esquema planteado por cuanto debe prevalecer el tema de la calidad. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que se debe hacer un llamado a la dinámica que pueden tener los posgrados para su ofertar, es decir buscar las estrategias para que sean más flexibles y que la duración del programa no sea tan extensa. El Coordinador del Programa, indica que se puede pensar en la posibilidad de programar cursos intensivos y buscar la flexibilidad en la programación académica de forma clara. El señor Rector, indica que se debe tener en cuenta que la UNAD desde que fue percibida siempre ha hablado de la apertura, para enfocar precisamente el proceso educativo al propio ritmo del estudiante, en este sentido los currículos ya no son de prerrequisito o correquisito, para que el estudiante evolucione más o menos rápido en el proceso formativo. Las especializaciones procuran la profundización del conocimiento y por lo general quienes las adelantan son profesionales que ya están involucrados en el campo laboral. En este sentido señala que la Universidad ya tiene un escenario de matricula permanente y se cuenta con dos periodos ordinarios y dos intersemestrales, el ideal es tener la matricula permanente durante todo el año para que sea el estudiante quien decida en qué momento inicia y termina su proceso. La Universidad debe desarraigar muchos conceptos de la formación tradicional y generar estos esfuerzos que superen las expectativas que tienen quienes están iniciando o finalizando su formación. La Delegada del Representante de la Federación de Departamentos, pregunta si se reviso en la justificación el tema de la pertinencia regional, para efectos de generar desarrollo regional. El Coordinador del Programa, indica que el programa si está pensado en procesos de pertinencia regional, y considera que se puede ser mucho más específico para la oferta y establecer cursos para cada contexto, aclara que el programa contempla la red de valor y de ventajas competitivas pensadas en las regiones. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que la estrategia del programa por redes es importante para la oferta del mismo.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante de las Directivas Académicas, indica que la cadena productiva es un sistema de elementos interrelacionados, indica que la ECACEN esta rediseñando el programa en gestión de transportes hacia una tecnología en logística lo cual permitirá al estudiante avanzar en un proceso de cadena formativa. Señala que la Escuela tiene una red de cadenas productivas igualmente que pueden aportar al proceso en un trabajo transdisciplinar y la ventaja es que estos grupos están en las regiones por lo que los programas tienen pertinencia en lo local. El Representante de los Egresados, indica que es importante la oferta de posgrados para los egresados de la UNAD y este tipo de ofertas se requieren por la comunidad. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, considera que se debe revisar el perfil del aspirante para que no solo sea dirigido a las ingenierías sino dejarlo abierto, igualmente definir muy bien porque se dirige a químicos farmacéuticos. Igualmente se deben hacer muchos más visible los perfiles de los profesionales que van a acompañar el programa y que se puntualice el estudio de mercado para incluir todos estos elementos. El Coordinador del Programa, señala que se tomaran en cuenta todas las recomendaciones para hacer los ajustes respectivos. En consideración a lo anterior, se aprobó el programa con las observaciones realizadas mediante acuerdo 021 de 2010.	Se aprobó el programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor mediante acuerdo 021 de 2010.
6.	<u>Análisis comparativo de la gestión académica de la UNAD referenciado con los sistemas de información estatal.</u> Presenta la Vicerrectora Académica y de Investigación, con el apoyo del Coordinador de estadística. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que debe evidenciarse la mejora de la competencia de la comprensión lectora, si se logra esto es posible que todo lo demás mejore. Le parece muy interesante el informe y felicita a la Vicerrectoría. El Representante de los Ex Rectores, indica que el informe evidencia que la UNAD esta incluyendo a los excluidos del sistema educativo y esto debe resaltarse porque se hace un esfuerzo importante en el tema social. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que le agrada que la Universidad utilice la información estatal para beneficio de su gestión y definir acciones específicas de mejoramiento, lo cual es importante al contrario de utilizarla para hacer comparaciones dentro del sistema que no aportan mucho. El Representante de los Directores de CEAD, indica que los resultados dan evidencia del crecimiento que tiene la Universidad y permiten pensar que la tendencia se mantendrá.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante de los Egresados, indica que es un orgullo que se vea en un observatorio laboral las estadísticas, por cuanto antes se tenía la percepción de que los egresados de la UNAD no los iban a recibir en ninguna empresa. Considera que se debe seguir mejorando en el tema de comprensión de lectura. El Representante de los Docentes, indica que estos resultados deben ser la medida de los indicadores internos y se deben incorporar a las mediciones y sistemas internos de la UNAD, considera que el informe evidencia que la modalidad de educación a distancia mejora la comprensión lecto escritora. El Representante del Sector Productivo, señala que los resultados son satisfactorios, y que se vienen cumpliendo las metas de matrícula a pesar que el mismo Consejo Superior en su momento le solicito a la Universidad reducir el crecimiento para revisar precisamente el comportamiento de dichas metas. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, manifiesta que debe ser un reto de la UNAD mejorar lo referente a la competencia en lengua extranjera, ya que a nivel general en el país en la última prueba de inglés el 80% está por debajo de nivel B1 y en nivel A hay un 16%, siendo unos resultados muy desafortunados para todas las universidades que presentaron pruebas, ojala que la UNAD pueda apuntarle a este tema y fortalecer este aspecto para mejorarlo.	
7.	<u>Seguimiento de actas.</u> <u>7.1 Solicitud de los Docentes de Carrera para la reglamentación de los procedimientos, instrumentos, planes y asignación de puntos para la evaluación de la gestión académica de los Docentes inscritos en Carrera Docente en la Universidad.</u> La Vicerrectora Académica y de Investigación hace la contextualización de los antecedentes de la solicitud, indica que en la próxima sesión del Consejo Académico se presentará un informe sobre el particular. El Representante de los Docentes, hace lectura de la respuesta que se emitió por parte de la Secretaría General e indica que están trabajando para consolidar la propuesta que se presentará en su momento al Consejo Académico y luego al Superior.	
8.	<u>Correspondencia.</u> La Secretaría General da lectura de la carta enviada por UNAD Florida como apoyo a la candidatura del señor Rector Jaime Alberto Leal Afanador dentro del proceso de designación de Rector 2011 – 2015.	
9.	<u>Proposiciones y varios</u> 1. El Representante de los Docentes, indica que teniendo en cuenta la consulta pública de estamentos académicos dentro del proceso de designación de rector y conforme al	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	cronograma aprobado por el Consejo Superior para la misma, propone que se defina que entre el 2 y el 11 de noviembre los candidatos puedan socializar sus propuestas para que vía webconference se hagan públicos sus planteamientos ante los estamentos académicos y estos puedan conocer y participar en este proceso previo a la realización de la consulta, y que además en el mismo sitio en internet de publicación de la consulta se cree un foro virtual de preguntas y respuesta por los candidatos para la participación de la comunidad académica, que se pueda indexar por temas. La Secretaria General, hace una presentación del proceso como se ha llevado hasta el momento de la divulgación que se ha tenido y de los antecedentes de la reglamentación conforme a lo aprobado por el Consejo Superior. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que está de acuerdo con hacer la presentación de los candidatos, no obstante lo del foro lo considera un poco complicado para manejar. El Representante de los Ex Rectores, está de acuerdo en que se hagan los debates, pero considera que quien debe definirlos son los mismos candidatos y no puede ser de carácter obligatorio. La Delegada del Representante de la Federación de Departamentos, indica que está bien en generar los espacios de presentación, no obstante considera que no se puede modificar la reglamentación que ya esta definida por el tema de vulnerabilidad de derechos. El Representante de los Egresados, indica que se adicione la participación de los candidatos por los medios de comunicación institucionales como Radio UNAD Virtual y televisión. El Representante de las Directivas Académicas, considera que eso no quedo normado y por tanto se podría viciar el proceso, señala que se debe manejar muy bien la terminología no se pude hablar de elección si no de designación. El Representante de los Docentes, indica que sin viciar el proceso es importante abrir esos espacios para que los candidatos puedan llegar a la comunidad académica. El Representante del Sector Productivo, considera que el procedimiento está bien definido y tiene todas las garantías ya establecidas, no estaría de acuerdo en definir este tipo de espacios adicionales en estos momentos ya iniciado el proceso. La Representante de los Estudiantes, señala que no se tiene muy claro en la consulta pública como será el proceso de validación para ingresar y hacer la consulta. La Secretaria General, hace la aclaración de la información publicada en relación con la consulta pública y de cómo se realizará la validación e identificación en el sistema conforme a las bases de datos certificadas por Registro y Control Académico a través de Vicerrectoría Académica y de Investigación y del Sistema Nacional de Talento Humano a través de la Gerencia Administrativa y Financiera.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante del Sector Productivo, solicita que se revalide el tema de la solicitud de cámara web de los participantes en la consulta pública para efectos de facilitar que la comunidad participe. El Representante de las Directivas Académicas, considera que de aprobarse la propuesta del Representante de los Docentes, la Comisión de Veeduría debe reglamentar la participación de los candidatos para presentar sus propuestas en estos espacios. El Representante de los Ex Rectores, indica que en este momento del proceso no se debe proceder a reglamentar este tipo de aspectos y la participación o no en debates o espacios de participación, debe estar en el resorte de los candidatos. El Representante del Sector Productivo, señala que la comisión de veeduría participa en la medida que se requiere y son los candidatos quienes pueden definir como hacen su socialización y difusión de sus propuestas. El Representante de los Docentes, indica que la propuesta no pretende generar una reglamentación para este aspecto, sino generar un espacio para socializar las propuestas de los candidatos y esto lo puede hacer directamente la Secretaría General para que les indique a los candidatos que existen los espacios para que ellos participen y ellos determinan si los usan o no. La Secretaria General, considera que la participación en estos espacios sería de la esfera del candidato y será él quien solicite o no la utilización de un medio específico para presentar su propuesta. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, considera que si los candidatos solicitan el espacio de participación la Universidad debe garantizarlo. El señor Rector, indica que tal como lo ha manifestado en público y ante el Ministerio de Educación Nacional, él ha presentado y postulado su propuesta para la convocatoria, considera que es necesario que se precise por el Consejo Superior una fecha para estos procesos de participación de los candidatos, por cuanto la Universidad tiene una programación para la utilización de esos espacios para los aspectos académicos y organizacionales y considera que se debe buscar que no se afecte el servicio que presta la Universidad. El Representante del Sector Productivo, considera que la propuesta del Representante de los Docentes puede estar retrocediendo y que estos aspectos deben estar abiertos a los candidatos y no reglamentarse a estas alturas, igualmente señala que la Universidad tiene la obligación de hacer la difusión de la convocatoria tal y como lo ha venido haciendo desde la Secretaría General, estaría de acuerdo en que si es necesario se intensifique las campañas de difusión para motivar la participación en la consulta, pero no está de acuerdo en colocar las infraestructura de la Universidad al servicio del proceso lo cual puede ocasionar problemas en la prestación del servicio.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 011
29 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante de los Ex Rectores, señala que ante el anuncio oficial del Rector de su candidatura, considera que cualquier decisión relacionada con la logística del proceso se debe hacer a través de un Rector Ad hoc. Igualmente considera que se pueden facilitar los medios de la Universidad para la difusión de las propuestas de los candidatos de acuerdo a la conveniencia y oportunidad para no alterar el quehacer diario de la Institución. El Representante de los Docentes, considera que no se está en contravía de lo que está reglamentado y que si se le indica al candidato que si lo desea o no utilice un espacio definido por la UNAD, no se le está obligando a esto. La intención es facilitar que la Comunidad Académica conozca las propuestas y pueda interactuar con los candidatos. El señor Rector, señala que la Secretaria General podría enviar una nota a los candidatos informando que en determinada fecha se efectuará una webconference nacional para la presentación de las propuestas y que sean los mismos candidatos quienes determinen si se presentan o no. El Representante de las Directivas Académicas, considera que en aras de la transparencia se puede acoger la propuesta y que bajo la orientación del Consejo Superior la Secretaría General informe a los candidatos admitidos que pueden disponer de un espacio de webconference entre el 3 y el 11 de noviembre de una hora para que hagan la presentación de su propuesta a la comunidad académica, haciendo claridad que no es obligatorio y que lo debe oficializar el mismo candidato en respuesta a la comunicación que se le envíe. En consideración a lo anterior se aprueba por mayoría la propuesta debatida, no obstante el Representante del Sector Productivo deja constancia que no está de acuerdo por cuanto ese proceso corresponde a la dinámica de cada uno de los candidatos. 2. El Representante de los Directores de CEAD, pone en conocimiento haciendo lectura de la misma, de la carta dirigida por los directores de CEAD al Consejo Superior, en relación con el apoyo a la posible candidatura del Rector de la Universidad, Doctor Jaime Alberto Leal Afanador, dentro del proceso de designación de rector 2011 - 2015. Se da por recibida.	Se determinó que bajo la orientación del Consejo Superior la Secretaría General informe a los candidatos admitidos en el proceso de designación de Rector 2011 – 2015 que pueden disponer de un espacio de webconference entre el 3 y el 11 de noviembre de 2010 de una hora para que hagan la presentación de su propuesta a la comunidad académica, haciendo claridad que no es obligatorio y que lo debe oficializar el mismo candidato en respuesta a la comunicación que se le envíe.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2010.

Original firmado por:
EVA JANNETH PRADA GRANDAS
 Presidente

Original firmado por:
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Nov. 12 de 2010					